

**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 09 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN Nº 114/INT/2021

VISTO:

El artículo 72 inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal
La Ordenanza 089-CDDH-2013
La Resolución 071-INT-2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 071/INT/2017 se dispuso la Incorporación del Sr. Carlos Javier Sfeir, Documento Nacional de Identidad 28.577.414 en el puesto de Operario (chofer, comprendido en el escalafón general de Servicios Especiales, con categoría 7, desplegando tareas de maquinista.

Que, ha presentado malestares y dolencias en el área lumbar, acreditándolo con certificados médicos, los que sugieren que no puede continuar manejando la máquina motoniveladora y cambio de tareas.

Que, el Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Dina Huapi (aprobado mediante Ordenanza 089-CDDH-2013), prevé en su artículo 68 que la relación contractual se suspende por incapacidad transitoria.

Que, este Municipio ha suscripto, con la Secretaría de Función Pública de la Provincia de Río Negro, convenio a los fines de utilización del Servicio de Juntas Médicas, para que tomen intervención en el análisis y dictamen del estado de salud de los agentes municipales (ratificado por Decreto provincial 674/2021)

Que, es imperiosa la necesidad de contar con personal a cargo del uso y manejo de la máquina motoniveladora, a los fines de mejorar el estado general de las calles, y brindar un mantenimiento a las mismas.

Que, atento la vacancia que se genera en el puesto de servicios necesarios, siendo este necesario e imprescindible para el normal desenvolvimiento de la gestión municipal y mantenimiento de calles, resulta imperiosa la necesidad de contar con personal para la conservación del puesto y su efectiva prestación.

Que, el Sr. Rubén Guillermo Moncada, con Documento Nacional de Identidad 20.398.259, posee las habilidades técnicas y de conducción necesarias para operar la maquinaria, considerándose que reúne los requisitos necesarios para cubrir el puesto vacante.

Que, la designación que por este acto se realiza, es de carácter transitorio y excepcional, atento la necesidad de contar con personal en un puesto específico.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) REMOVER del cargo de Coordinador de Servicios al señor Rubén Guillermo Moncada, con Documento Nacional de Identidad 20.398.259.

Artículo 2º) CELEBRAR contrato de trabajo eventual con el señor Rubén Guillermo Moncada, con Documento Nacional de Identidad 20.398.259, para cubrir el puesto de "Operario (chofer) en el escalafón general de Servicios Especiales, con categoría 7", vacante a raíz de la imposibilidad física del Sr. Carlos Javier Sfeir.

Artículo 3º) DAR INTERVENCIÓN al Servicio de Juntas Médicas, dependiente de la Secretaría de Función Pública de la Provincia de Río Negro, conforme convenio suscripto, a los fines que expidan informe al respecto del estado de salud del Sr. Carlos Javier Sfeir y su posibilidad de cumplir con las tareas para las que fuera oportunamente contratado como planta permanente.

Artículo 4º) INFORMAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a los fines que realicen las adecuaciones de haberes pertinentes.

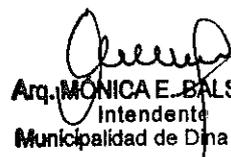
Artículo 5º) AGREGAR copia del presente acto administrativo a los legajos correspondientes.

Artículo 6º) REFRENDA la presente Resolución el Jefe de Gabinete y el Secretario de Desarrollo Económico en Subrogancia de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, conforme Resolución 110-INT-2021.

Artículo 7º) De forma.


DAVID ALFREDO PRAFIL
Séc. Desarrollo Económico
Municipalidad de Dina Huapi


ARMANDO OMAR CAPÓ
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Dina Huapi


Arq. MONICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

